



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 80/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Posgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba los acuerdos de la Comisión de Posgrado, según se detalla a continuación:

Propuesta de designación de vocales para la Comisión de Valoración del Premio UNIA a la Excelencia Docente.

Según el Acuerdo 35/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía de 26 de mayo de 2023, por el que se aprueban las orientaciones para el reconocimiento a la Excelencia Docente en programas de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía, en la estipulación cuarta se regula que los dos vocales representantes del Profesorado con docencia en los estudios de postgrado de la UNIA para la conformación de la Comisión de Valoración del Premio UNIA a la Excelencia Docente serán nombrados por el Rector a propuesta de la Comisión de Posgrado.

De conformidad con lo expuesto, **se aprueba la propuesta de los dos representantes** para la mencionada comisión para el curso 2023-2024 que se presenta, es:

1. D. Miguel Jesús Agudo Zamora, Director del Máster Universitario en Relaciones Internacionales.
2. D.^a. María Cristina Alcaraz Tello, Profesora del Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas.



CSV : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 15/10/2024 18:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/10/2024 18:51)

Asuntos urgentes y de trámite.

Variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de programas académicos

Desde la aprobación de la correspondiente memoria académica hasta justo antes del inicio del programa **se aprueban las variaciones en la asignación docente del profesorado** del siguiente título de enseñanzas propias de posgrado:

- Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Dirección Pública.
Acta de la Comisión Académica de 3 de septiembre de 2024.
 - La Dra. Dña. Mar Herrera Menchén sustituye al Dr. Fernando Monar Rubia en la materia “Evaluación de políticas públicas” (3 ECTS), dentro de la asignatura “Planificación estratégica, seguimiento y evaluación de políticas públicas”.
 - El Dr. Manuel Villoria Mendieta compartirá docencia en la materia “Integridad” (3 ECTS) con el Dr. César Cruz Rubio, dentro de la asignatura “Gobernanza y cooperación institucional europea, estatal, autonómica y local. Marco de integridad y ética pública”.
 - Dña. Belén Laguna Navarro sustituye a Dña. Lucila de la Barrera Fraga en la materia “Clúster IV: Desarrollo personal y profesional continuo” (3 ECTS).

Reajustes de memorias económicas de programas académicos

Con objeto de actualizar el presupuesto de ingresos y gastos inicialmente previsto teniendo en cuenta el número final de estudiantes matriculados en el programa, **se aprueba el reajuste de la memoria económica** del siguiente título de enseñanzas propias:

- Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (XI Edición.
Desde el Vicerrectorado de Posgrado, y con el parecer favorable de la Comisión Académica del programa, se propone un reajuste de su memoria económica inicialmente aprobada, actualizando los ingresos con el número final de estudiantes matriculados (80) y considerando la remuneración del profesorado de un tercer grupo de docencia (retribución de 600 €/ECTS) e incrementando también la remuneración del coordinador del campus virtual de apoyo a la docencia del título (de 500 € a 600 €).



CSV : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 15/10/2024 18:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/10/2024 18:51)

Cancelación de programas de enseñanzas propias de posgrado

Una vez concluido el correspondiente plazo de matriculación y no haberse alcanzado el número mínimo requerido de estudiantes matriculados para hacer viable su impartición, **se aprueba la cancelación definitiva en el presente curso académico 2024-2025** del programa de enseñanzas propias de formación permanente de posgrado que seguidamente se refiere:

- Diploma de Experto en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad en el Ámbito Sanitario.

Solicitudes y propuestas diversas de programas académicos

- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.

Acta de la Comisión Académica de 18 de septiembre de 2024.

Desde este programa **se aprueba la sustitución del Coordinador del título por la UNIA**, el Dr. Edileny Tomé Da Mata (UPO), por la Dra. Laura Serrano Mendoza (Universidad Loyola). El cese en sus funciones del Dr. Da Mata se realiza a petición propia.

Este cambio conlleva que la Comisión Académica del programa quede constituida del siguiente modo:

- Directores: Dr. Francisco José Infante Delgado y Dra. Caroline Proner.
- Coordinadores: Dr. Jesús Delgado Baena (Coordinador UPO) y Dra. Laura Serrano Mendoza (Coordinadora UNIA).
- Responsable de Calidad: Dra. Alicia Rivas Vañó.

Y que la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, por su parte, quede conformada por:

- Integrantes de la Comisión Académica: Dr. Francisco José Infante Delgado, Dra. Caroline Proner, Dr. Jesús Delgado Baena, Dra. Laura Serrano Mendoza y Dra. Alicia Rivas Vañó.
- Representante del estudiantado: Dña. Tamina Batán Rody-Lima.
- Representante de egresados/as y empleadores/as: D. Rodrigo Vita Civit.

- Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Dirección Pública.

Acta de la Comisión Académica de 3 de septiembre de 2024.



CSV : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 15/10/2024 18:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/10/2024 18:51)

Desde la Comisión Académica de este programa, en su sesión de constitución, **se aprueba ampliar la composición** de la misma en relación con los miembros inicialmente propuestos en la Memoria académica del título.

Los integrantes originales de la Comisión Académica recogidos en su memoria son:

- Dr. Enrique José Varela Álvarez (presidente).
- Dr. Óscar Briones Gamarra (vocal).
- D. Pablo Collado Collado (vocal).
- D^a. María Teresa García de Casasola Gómez (vocal).
- D. Carlos M^a Suso Llamas (vocal).
- D. Miguel Ángel Pavón Ortega (vocal).
- D^a. Carmen Seisdedos Alonso (secretaria).

Ahora se propone incluir también, como vocales, a:

- Dr. José Antonio Ordaz Sanz
- D^a. Aurora Caparrós Cayuela
- D^a. Beatriz Sánchez Gómez

- Programa Integrado de Estudios Propios de Psicología Jurídica y Forense.

Acta de la Comisión Académica de 17 de septiembre de 2024.

La Comisión Académica de este programa solicita poder llevar a cabo una convocatoria extraordinaria para la defensa de trabajos finales de estudios. Tras la celebración de la convocatoria de septiembre de esta materia se prevé, en principio, que resten aún dos estudiantes para finalizar sus estudios en este programa. En base a ello es por lo que se hace esta **se aprueba la propuesta de solicitud**.

La fecha de celebración que se propone es el 16 de diciembre de 2024.

Solicitudes de tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster

De acuerdo con lo expresado en el artículo 45.3 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, **se aprueba autorización excepcional** para que las personas que se refieren seguidamente, que no forman parte del plantel docente de los programas académicos que se relacionan puedan tutorizar o cotutorizar Trabajos Fin de Máster en los mismos, habiendo sido justificados por las correspondientes Comisiones Académicas sus méritos en razón de sus trayectorias académicas/profesionales.

- Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas.

Escrito de la Comisión Académica de 30 de julio de 2024.



CSV : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 15/10/2024 18:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/10/2024 18:51)

- Dr. Francisco Javier Quintero Toscano (CSIC).

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

- Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Acta de la Comisión Académica de 14 de mayo de 2024.

- Dr. Luis Rodrigo Rodríguez Simón (Universidad de Granada).

Solicitudes de reconocimiento de créditos

- Diploma de Especialización en Desarrollo Directivo en el Sector Salud (IV edición).

Acta de la Comisión Académica de 19 de septiembre de 2024.

Este programa, próximo a dar comienzo, será impartido por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) en virtud de un convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), que avala la calidad académica del mismo incluyéndolo dentro de su oferta de enseñanzas propias de formación permanente de posgrado del curso académico 2024-2025.

El acta que se presenta recoge el reconocimiento de créditos solicitado por un significativo número de estudiantes que cursaron ediciones pasadas de este título, impartido por la EASP pero sin el aval de la UNIA. En concreto, se trata de estudiantes que provienen de ediciones que la EASP, sin tener aún vínculo con la UNIA, impartió en los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021. Cabe resaltar que este posible reconocimiento viene recogido de manera expresa en la Memoria académica del título de la presente edición aprobado por la UNIA, por lo que resulta posible su consideración de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad.

El programa actual está estructurado en 10 módulos, correspondiendo el último de ellos al Trabajo Fin del Diploma.

Tras revisar las solicitudes, **se aprueba que los estudiantes** que seguidamente se refieren, que cursaron el programa en la edición de 2019-2020, **solo deban realizar los Módulos 3, 4, 5 y 10 (Trabajo Fin de Diploma)**, siéndoles reconocidos los restantes módulos del plan de estudios de la presente edición:

- Una estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante



CSV : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 15/10/2024 18:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/10/2024 18:51)

- Una estudiante
- Una estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante
- Una estudiante

Por su parte, para los estudiantes que cursaron la edición correspondiente al curso 2020-2021, **se aprueba que únicamente deberán realizar el Módulo 10 (Trabajo Fin de Diploma)**, reconociéndoseles el resto del programa. Estos estudiantes son:

- Un estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante
- Una estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante
- Un estudiante

Solicitudes de realización de prácticas académicas extracurriculares

En este apartado **se aprueba la solicitud para la realización de prácticas académicas extracurriculares** en el marco del programa indicado:

- Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas.
 - Solicitante: Dña. Elisa Luque Jiménez.
 - Entidad: Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CSIC).
 - Fecha de inicio: 2 de septiembre de 2024.
 - Fecha de finalización: 15 de noviembre de 2024

El convenio para su desarrollo se encuentra vigente y la solicitud viene respaldada por el Acta de la Comisión Académica del Máster de 31 de julio de 2024 e informe del Vicerrector de Empleabilidad y Relaciones Internacionales.



CSV : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 15/10/2024 18:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/10/2024 18:51)



De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

www.unia.es



CSV : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 15/10/2024 18:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/10/2024 18:51)